



# PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS

**“La escuela es un lugar de encuentro y nada reemplaza los vínculos y las relaciones que se establecen en ella. Por eso, debemos prepararnos para el re-encuentro luego de un largo período de aislamiento y distanciamiento social, por lo que se hace necesario fortalecer su rol protector, brindando seguridad y contención a los integrantes de la comunidad educativa, especialmente en momentos de alta Incertidumbre”<sup>1</sup>**

En el Colegio Los Ángeles, desde el comienzo de esta pandemia en nuestro país y desde la suspensión de las actividades presenciales, hemos estado preocupados tanto por el aprendizaje de nuestros alumnos, como del tema seguridad, preparándonos para un retorno seguro, minimizando al máximo los riesgos de contagio. En este sentido, hemos trabajado en la elaboración de protocolos que nos permitan estar en un ambiente de mayor seguridad.

Los pilares fundamentales que permitirán que podamos enfrentar esta pandemia en mejores condiciones, y para lo cual se necesita la colaboración y compromiso de todos los integrantes de la comunidad (docentes, administrativos, auxiliares, alumnos y padres y apoderados), son los siguientes:

- Higiene personal (lavado de manos y uso de alcohol gel)
- Uso de Mascarilla (uso obligatorio dentro del colegio)
- Distanciamiento físico/social

Para colaborar en la consecución del objetivo principal, que es la salud de todos los miembros de nuestra comunidad, el colegio dispondrá de los “elementos de protección personal”, “aseo” y de “sanitización” necesarios para hacer frente a esta crisis sanitaria, los cuales, y los que corresponda, estén certificados por la autoridad competente. Así mismo, se tomarán todas las medidas que sean necesarias para el cuidado de nuestros alumnos y de todos nuestros colaboradores.

El retorno a clases presenciales, se realizará cuando las condiciones sanitarias y la autoridad competente así lo determinen, teniendo presente, que la salud de cada una de las personas, es lo fundamental.

<sup>1</sup>MINEDUC, Orientaciones para el año 2020- Preparando el regreso

## **1. PROTOCOLO INGRESO AL COLEGIO DEL PERSONAL**

- La inspectora (tía Mariela y tía Gladys) controlará el ingresar al colegio para evitar aglomeraciones.
- Al ingreso al establecimiento, todo funcionario deberá lavarse las manos con agua y jabón o usar alcohol gel.
- El uso correcto de mascarilla es obligatorio para todo el personal.
- Durante las clases en aula, los docentes deberán usar mascarilla y protector facial.
- En caso de que la temperatura sea igual o superior a 37,8° el funcionario no podrá ingresar al establecimiento. No obstante, previo al retiro por parte del funcionario del colegio, tendrá un segundo control de temperatura en la Enfermería del Colegio.
- La inspectora, llevará un registro de todas las personas controladas, registrando su nombre, RUT, temperatura y firma (cada funcionario deberá firmar con su lápiz de uso personal), e informará al comité de crisis (Paola Vejar, Mariela Rivera y Evelyn Manosalva).
- El funcionario sospechoso de COVID-19, deberá acudir a un centro asistencial e informar de los resultados del examen a su jefatura directa.
- Si el funcionario tiene PCR-COVID-19 positivo, debe declarar posible(s) contacto(s) estrecho(s) con algún otro funcionario del colegio.
- Si el examen es negativo, podrá reintegrarse a su trabajo, en caso contrario deberá hacer la cuarentena.

## **2. PROTOCOLO CONTROL TEMPERATURA E INGRESO A SALA DE CLASES DE LOS ALUMNOS**

- Los padres o apoderados, deberán controlar la temperatura del alumno antes de salir de su hogar. En el caso de que esta temperatura sea igual o superior a 37,8°, no deberá asistir al colegio y deberán llevar a su hijo a control médico.
- El uso correcto de mascarilla es obligatorio dentro del establecimiento (altamente recomendable por seguridad mascarillas certificadas, sean estas de 3 pliegues o KN95 y llevar más de una).
- Si el alumno presenta temperatura igual o superior a 37,8°, será aislado en una sala especial. La situación será comunicada de inmediato a la Inspectora y enfermería.
- La encargada de enfermería, dará aviso al apoderado para que retire al alumno lo antes posible.

- Después de cada recreo, el alumno deberá lavarse las manos con agua y jabón preferentemente, o usar alcohol gel (alcohol gel dispuesto al ingreso a cada sala de clases y portería)
- En la sala de clases, los alumnos se sentarán en los pupitres señalizados para estos efectos, los cuales están dispuestos de acuerdo a distanciamiento físico/social.
- La asignatura de Educación Física se desarrollará al aire libre en el patio del colegio. Si llueve, en el gimnasio.

### 3. ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE CLASES AÑO 2021

#### HORARIOS INGRESO

##### Jornada mañana

CURSOS "A"	BLOQUE 1	BLOQUE 2
PRE K y K	10:00 a 10:40	11:00 a 12:00
1° y 2°	10:00 a 10:50	11:00 a 12:00
3° y 4°	10:00 a 11:00	11:10 a 12:00
5° y 6°	8:30 a 9:25	9:35 a 10:30
7° y 8°	8:30 a 9:35	9:45 a 10:30

##### Jornada tarde

CURSOS "B"	BLOQUE 1	BLOQUE 2
PRE K y K	14:00 a 14:40	15:00 a 16:00
1° y 2°	15:30 a 16:25	16:35 a 17:30
3° y 4°	15:30 a 16:35	16:45 a 17:30
5° y 6°	14:00 a 14:45	14:55 a 16:00
7° y 8°	14:00 a 14:55	15:05 a 16:00

### 4. RUTINA DE RECREO.

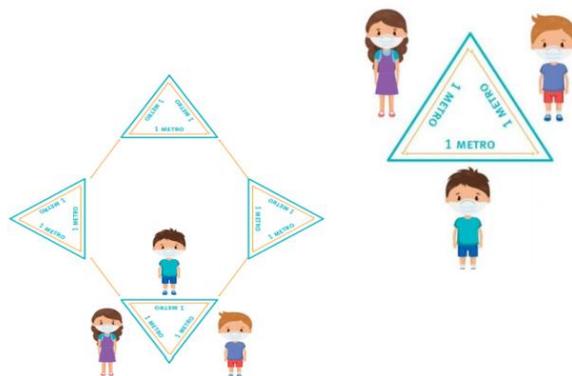
Los recreos están organizados de forma escalonada a efectos de lograr la menor aglomeración de estudiantes en dichos momentos, desarrollando acciones que permitan supervisar las actividades que se lleven adelante.

4.1 Normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado:

- 1) Al salir a recreo, deben salir en forma ordenada y siguiendo instrucción del profesor/a. Los docentes y/o inspectores deben tener presente y solicitar con su curso el uso obligatorio de mascarillas, rutina de baño (lavado de manos), respetar los espacios y el distanciamiento social.
- 2) Evitar juegos de cercanía física, utilizar siempre mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente, uso del baño por turnos, suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio, entre otros.
- 3) Se realizarán recreos con espacios diferenciados, para evitar aglomeración de estudiantes (mayor consideración con alumnos más pequeños).
- 4) Se verificará que los grupos de juegos sean de no más de 3 estudiantes, con una distancia de

1 metro y entre grupos de 2 metros.

- 5) Supervisión de un adulto en todos los recreos, con el fin de monitorear medidas preventivas de los estudiantes.
- 6) Al término de cada recreo los estudiantes deben ingresar a sala con su cara y manos lavadas



#### 4.2 Horario de recreo establecido para cada curso

##### Jornada Mañana:

- Prekinder de 10:40 a 11:00 horas
- Kinder de 10:40 a 11:00 horas
- 1° y 2° de 10:50 a 11:00 horas
- 3° y 4° de 11:00 a 11:10 horas
- 5° y 6° de 09:25 a 09:35 horas
- 7° y 8° de 09:35 a 9:45 horas

##### Jornada Tarde:

- Prekinder de 14:40 a 15:00 horas
- Kinder de 14:40 a 15:00 horas
- 1° y 2° de 16:25 a 16:35 horas
- 3° y 4° de 16:35 a 16:45 horas
- 5° y 6° de 14:45 a 14:55 horas
- 7° y 8° de 14:55 a 15:05 horas

#### 5. RUTINA PARA EL USO DE BAÑOS.

##### Normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado:

- 1) Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por un inspector y/o asistente de aula.
- 2) Serán demarcado el interior y exterior de los baños con la distancia de un metro para hacer la fila de espera. Esta medida permite asegurar el distanciamiento con el uso de señaléticas en el suelo, lavamanos y en WC.

- 3) Existirá un distanciamiento físico también al interior de los baños. Solo estarán operativos el 50% de los servicios higiénicos del colegio. Por ejemplo: si existen 6 baños, se dará uso a tres solamente y si cuentan con 4 urinarios se utilizarán dos, estableciendo un baño de distancia.
- 4) Se dispondrá de agua, jabón y toalla de papel en baños, con afiches que refuerce el lavado de manos.
- 5) Se utilizarán basureros con tapa y/o pedal para evitar que los residuos queden expuestos.
- 6) Se realizará aseo y limpieza con mayor frecuencia y evitar presencia de fluidos corporales en WC (A lo menos 3 veces al día, luego de cada recreo).
- 7) Al interior de los baños será obligatorio el uso de mascarilla.
- 8) El aforo de los servicios higiénicos estará reducido al 50% de su capacidad operativa, dicha capacidad estará publicada y visible al ingreso del baño, la que será monitoreada por el personal a cargo de dicha función.

## **6. CONSIDERACIONES GENERALES**

- El uso correcto de mascarilla es obligatorio para toda persona al interior del colegio.
- Tanto personal como alumnos, deberán lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o en su defecto aseo con alcohol gel.
- Se prohíbe todo saludo de contacto físico, ya sea a través de manos, abrazos o besos.
- Se prohíbe visitas al interior del colegio, inclusive la de apoderados.
- En caso de reuniones de trabajo, no podrán ser superiores a 10 personas en lugares cerrados o 50 personas en lugares abiertos.
- En caso de actividades masivas, estas no pueden superar la cantidad de 50 personas en la etapa o paso 4 (Apertura Inicial), y no más de 150 personas en el paso 5 (Apertura Avanzada).
- En todo momento se deberá guardar distanciamiento físico/social de 1 metro mínimo.
- Mantener informada a la comunidad de todas las medidas que se adopten (entregar protocolo interno).
- Recordar tanto al personal como a los alumnos sobre el uso personal de materiales y evitar compartir alimentos o líquidos.
- Ventilación constante de salas de clases y espacios comunes cerrados.
- Disponer de basureros con bolsas plásticas y retiro de basura de la sala de clases al menos 2 veces al día.

- En los pasillos, circular de acuerdo a las direcciones marcadas en el piso.
- Cada alumno debe traer su estuche y artículos escolares, los que no podrán ser compartidos con sus compañeros.
- Mantener en la mochila una botella de 100cc de alcohol gel.
- Traer colación fría y agua embotellada.
- No está permitido el uso de microondas.
- La sala de aislamiento se sanitizará cada vez que una persona con posible contagio se retire y tendrá un baño de uso exclusivo.
- No está permitido usar los equipos de aire acondicionado en ningún recinto del colegio.
- El colegio abrirá las puertas para acceso de alumnos a las 08:00 horas.
- Los juegos infantiles estarán clausurados para su uso. Igualmente, no se podrá usar mesas de ping pong ni taca-tacas.
- En los recreos, los alumnos deberán respetar los espacios marcados.

## **7. OTROS ASPECTOS**

**El colegio, para el inicio de actividades, tendrá implementado lo siguiente:**

- Distanciamiento social (demarcaciones a 1 metro de distancia en servicios higiénicos, patio y gimnasio).
- Señalizar vías exclusivas.
- Pendón de Distanciamiento Social / Uso Obligatorio de Mascarilla / Lavado de manos o uso de Alcohol Gel.

**El colegio proveerá los siguientes elementos de seguridad:**

- Escudos faciales a todos los funcionarios.
- Mascarillas para todo el personal.
- Alcohol Gel en todas las salas de clases, laboratorios, y oficinas.
- Termómetros para porterías, salas de clases y salas de profesores.
- Capas y overoles al personal auxiliar.
- Toallitas desinfectantes para salas de clases y oficinas.

### **El colegio deberá instruir y educar respecto de:**

- Eliminar saludos de manos, besos, abrazos o cualquier tipo de contacto, crear un saludo sin contacto.
- Mantener informada a la comunidad de las acciones que se realizan:
  - Hacer llegar protocolo.
- Reforzar a los alumnos permanentemente normas de seguridad sanitaria:
  - Instruir sobre el uso personal de materiales y útiles.
  - No compartir alimentos ni líquidos.
  - Evitar juegos de contacto.
  - Uso de mascarilla.
  - Lavado de manos.
  - Distanciamiento físico.
- Establecer normas de convivencia en los recreos
- Información de sintomatología que debe ser informada de inmediato al colegio
- Instruir que no puede ingresar al colegio nadie más que personal y alumnos
- Evitar pasear por otras secciones distintas a las de su trabajo y hacer visitas

### **El colegio deberá incorporar:**

- Afiches para salas de clases, bibliotecas y baños, pasillos, laboratorios.
- Sala especial para traslado momentáneo de “sospechoso de contagio”.
- Bodega de productos que pudiesen ser tóxicos.
- Proveer a inspección nómina del personal, que incluya, nombre, RUT, espacio para registrar temperatura y firma.

## **8. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR**

Este año y como siempre, nuestro colegio desarrollará su labor educativa organizando los procesos educativos en un régimen **semestral**.

Organización temporal del Régimen semestral:

**Primer semestre:** lunes 01 de marzo – miércoles 14 de julio

**Segundo semestre:** martes 03 de agosto – martes 21 de diciembre